



**ACTA SESIÓN HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES / UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
30 de Agosto del 2021**

ACTA 11

Preside: Decana Mgter. María Inés Peralta

Secretaría: Secretario de Coordinación Alejandro González

Consejeras/os Presentes: Graciela Fredianelli; Edgardo Vaca; Liliana Kremer; Alicia Servetto; Eva Da Porta; José Mantaras; Leticia Echavarrí; Zenaida Garay Reyna; Ana Paola Machinandriarena; Ikal Blatto; Paula Andrea Tolava; Analía Novo; y Daniela Ponce de León.

El Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González toma la palabra al inicio de la sesión y hace lectura de los temas que se dan cuenta.

**TEMARIO
30 de Agosto del 2021**

Se da cuenta

- 1- Se da cuenta del Boletín de Asuntos Entrados N° 26 de fecha 20/08/2021
- 2- Se da cuenta del Boletín de Asuntos Entrados N° 27 de fecha 27/08/2021

Seguidamente, el Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González presenta temas para ser tratados sobre tablas. Los mismos son:

EX-2021-00456851-UNC-ME#FCS referido a lo solicitado por las estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la sede CRES Villa Dolores y la estudiante del CRES Deán Funes, en la que exponen sus situaciones e imposibilidades de cursar el 5° año de la Carrera, presentada por las bancadas estudiantiles de la agrupación Tinkunaco La Bisagra.

EX-2020-00293049-UNC-ME#FCS referido a la propuesta de modificación de la fecha de inscripciones para los exámenes turno septiembre de 2021 de las carreras de grado de la Facultad.

EX-2021-00428958- -UNC-ME#FCS S/designación Coordinador Académico de la Maestría en Sociología CAUSANTE: Dra. Guadalupe Molina - Secretaria de Posgrado

EX-2021-00428961- -UNC-ME#FCS S/designación Comité Académico de la Maestría en Sociología CAUSANTE: Dra. Guadalupe Molina - Secretaria de Posgrado

Lo solicitado por el Dr Horacio Paulin y el Dr Rafael Carreras referido al pedido de pronunciamiento del HCD de la FCS por el hecho de violencia policial letal sucedido en nuestra ciudad el día 27 de agosto del 2021 y la represión policial ejercida sobre los vecinos del Barrio Colinas del Cerro.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Todos los temas sobre tablas quedan aprobados para ser tratados, al finalizar el temario previsto para el día de la fecha.

El Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González hace lectura de las Resoluciones Ad-Referendum presentadas en el temario del día de la fecha, y quedan aprobadas.

Resoluciones decanales ad-referendum

RD-2021-412-E-UNC-DEC#FCS

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
AD REFERÉNDUM DEL HCD FCS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Artículo 1º de la RHCD-2021-211-E-UNC-DEC#FCS, en donde dice: "...Prof. Torcigliani, Nilda Inés...", debe decir: "... Prof. Torcigliani, Nilda Inés...".

RD-2021-420-E-UNC-DEC#FCS

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
AD REFERÉNDUM DEL HCD**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el Aval Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales solicitado por la Dra. Susana M. Morales, Leg. 40840, a la presentación del libro "Atravesar las pantallas. Noticia policial, producción informativa y experiencias de la inseguridad".

Seguidamente el Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González dice: Tenemos los expedientes de la Comisión de Vigilancia y de Asuntos Académicos, todos con despachos únicos. ¿Desean que se haga lectura de cada uno? o si están de acuerdo, omitimos la lectura e incorporamos los despachos al acta y los ponemos a consideración?

Quedan aprobados los despachos de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Asuntos Académicos de fecha 23 de agosto del 2021 consignados en el temario el cual se incorpora al acta de sesiones del HCD.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
23 DE AGOSTO DE 2021**

Aval

1. **EX-2021-00402276- -UNC-ME#FCS SOLICITUD DE AVAL JORNADAS DE LO RARO. DR. ARIEL GÓMEZ PONCE CAUSANTE: SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 23 de agosto del 2021 aconseja: Conceder el aval institucional a la realización de las "Jornadas interdisciplinarias: La actualidad de lo raro" que se llevarán a cabo los días 29 y 30 de noviembre de 2021, presentada por el Dr. Ariel Gomez Ponce.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Rectificaciones

2. **EX-2021-00288040- -UNC-ME#FCS S/APROBACIÓN CURSOS DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL CAUSANTE: DRA. GUADALUPE MOLINA - SECRETARIA DE POSGRADO Y LIC. MARÍA FERNANDA RETAMAR - COORDINADORA OFICINA DE GRADUADOS** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 23 de agosto del 2021 aconseja: la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 23 de agosto del 2021 aconseja: Rectificar parcialmente el Artículo 2° de la RHCD-2021-186-E-UNC-DEC#FCS, en los siguientes términos: Donde dice: *“La intervención social con niñas y jóvenes desde el protagonismo: aportes para **pensa-mentar**” ...debe decir: “La intervención social con niñas y jóvenes desde el protagonismo: aportes para **senti-pensar**”...* Donde dice: *“Estrategias para el acceso al aborto legal y seguro, acceso e implementación de la IVE en Córdoba, a cargo de María Teresa Bosio y Alejandra Dominguez como docentes responsables” ... debe decir: “Estrategias para el acceso al aborto legal y seguro, acceso e implementación de la IVE en Córdoba, a cargo de María Teresa Bosio, **Rossana Crosetto** y Alejandra Dominguez como docentes responsables” ...* -Donde dice: *“Miradas y estrategias feministas en torno a la intervención en violencias contra las mujeres” .. con una carga horaria de **20 horas**, debe decir: “Miradas y estrategias feministas en torno a la intervención en violencias contra las mujeres”.. con una carga horaria de **30 horas**”...* -Donde dice: *“Construyendo Salud Colectiva y soberanía alimentaria en los territorios. Desafíos en el contexto actual” a cargo de Celeste Nicolini, Denise Soledad Paz Ruiz y Magdalena Torres ... debe decir: “Construyendo Salud Colectiva y soberanía alimentaria en los territorios. Desafíos en el contexto actual” a cargo de **Silvina Baudino, Marianela Rojos y Leonardo Rossi**.* Rectificar parcialmente el Artículo 4° de la RHCD-2021-186-E-UNC-DEC#FCS, en los siguientes términos: Donde dice: *“Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos en concepto de inscripción al Curso, los cuales deberán imputarse a la subcuenta de Posgrado de la FCS”, debe decir: “Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos en concepto de inscripción al Curso, los cuales deberán imputarse a la **subcuenta de la Oficina de Graduados** de la FCS”*
3. **EX-2021-00278823- -UNC-ME#FCS E/PROTOCOLO/INSTRUCTIVO PARA LA SUSTANCIACIÓN DE CONCURSOS DOCENTES DE MANERA VIRTUAL CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA FCS** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 23 de agosto del 2021 aconseja: Rectificar el artículo 11 del anexo de la Res HCD 189/2021. Donde dice: "sorteo con al menos 72 horas (setenta y dos) de anticipación al día previsto " ... **Debe decir** ..."sorteo con al menos 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación al día previsto "

Renuncias

4. **EX-2021-00268635- -UNC-ME#FCS E/ RENUNCIA DEFINITIVA CAUSANTE: SERASIO SUSANA** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 23 de agosto del 2021 aconseja: Aceptar la renuncia presentada por la docente Susana Ester Serasio (Legajo 19209 - DNI 06.269.713) al cargo obtenido por concurso de Profesora Asistente dedicación Exclusiva (C.113) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I - Cátedra A - de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 1° de julio del 2021, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

5. **EX-2021-00439143- -UNC-ME#FCS E/ RENUNCIA CONDICIONADA A OBTENCIÓN DE BENEFICIO JUBILATORIO CAUSANTE: MOLINA RODOLFO HÉCTOR** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 23 de agosto del 2021 aconseja: Aceptar la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por MOLINA RODOLFO HÉCTOR (CUIL 20- 8531914-1 - Legajo N°: 41.298), en el cargo por concurso del Profesor Adjunto dedicación Semi-exclusiva (C.110) en el "Área Estudios Internacionales" del Centro de Estudios Avanzados de la FCS.

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
23 DE AGOSTO DE 2021**

Llamados a Concursos

6. **EX-2021-00181611- -UNC-ME#FCS E/CONCURSO DE UN CARGO DE PROFESOR/A ADJUNTO/A SIMPLE EN LA ASIGNATURA HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA III CAUSANTE: DIRECCIONES DE CARRERAS DE LICENCIATURAS EN SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA.** La Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de agosto del 2021 aconseja: Aprobar el Llamado a concurso docente público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto con dedicación simple en la asignatura "Historia social y política III (Argentina)" perteneciente al Ciclo Inicial Común de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política. Integrar el tribunal evaluador con los siguientes miembros: Miembros docentes: Titular: SERVETTO Alicia María - DNI: 17.361.023 / Suplente: SHAW Enrique Eduardo DNI: 12.355.520 Titular: MOYANO Javier Eduardo - DNI: 17.393.131 / Suplente: ROGGIO Patricia Beatriz - DNI: 13.408.896 Titular: BAZCONZUELO Celia Cristina - DNI: 16.991.888 / Suplente: LVOVICH Daniel - DNI: 16.867.614 Veedores Estudiantiles: Titular: LÓPEZ FERNÁNDEZ Sofia Victoria - DNI: 42.104.382 Suplente: LOZANO BÁRCENA M. Guadalupe - DNI:43.230.760 Veedores Egresados: Titular: SOSA ROSSI Maximiliano- DNI: 38.180.764 / Suplente: MASSEI DEL PAPA Luana - DNI: 19.014.667
7. **EX-2021-00181584- -UNC-ME#FCS E/CONCURSO DE UN CARGO DE PROFESOR/A ASISTENTE SIMPLE EN LA ASIGNATURA SOCIOLOGIA SISTEMATICA CAUSANTE: DIRECCIONES DE CARRERAS DE LICENCIATURAS EN SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA.** La Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de agosto del 2021 aconseja: Aprobar el Llamado a concurso docente público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple en la asignatura "Sociología Sistemática" perteneciente al Ciclo Inicial Común de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política. Integrar el tribunal evaluador con los siguientes miembros:Miembros docentes: Titular: Silvia María SERVETTO DNI: 17361022 /Suplente: María Elena FLORES DNI: DNI 17057049 Titular: Susana MORALES DNI: 25613214 / Suplente: Juan Exequiel TORRES DNI: 31356392 Titular: Silvina BUFFA DNI: 26489812 / Suplente: Carlos Alberto MERLO DNI: 17.342.411 Veedores Estudiantiles Titular: Vaca Narvaja Federico DNI: 41964645 /Suplente: Demarco Santiago DNI: 41485544 Veedores Egresados Titular: Luna Massei del Papa DNI: 19.014.667 / Suplente: Maximiliano Sosa Rossi DNI: 38.180.764
8. **EX-2021-00181570- -UNC-ME#FCS E/CONCURSO DE DOS CARGOS PROFESOR/A AYUDANTE DE PRIMERA DEDICACIÓN SIMPLE EN LA ASIGNATURA SOCIOLOGÍA SISTEMÁTICA CAUSANTE: DIRECCIONES DE CARRERAS DE LICENCIATURAS EN**

SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA. la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de agosto del 2021 aconseja: Aprobar el Llamado a concurso docente público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura "Sociología Sistemática" perteneciente al Ciclo Inicial Común de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política. Integrar el tribunal evaluador con los siguientes miembros: Miembros docentes: Titular: Silvia María SERVETTO DNI: 17361022 /Suplente: María Elena FLORES DNI: DNI 17057049 Titular: Susana MORALES DNI: 25613214 / Suplente: Juan Exequiel TORRES DNI: 31356392 Titular: Silvina BUFFA DNI: 26489812 / Suplente: Carlos Alberto MERLO DNI: 17.342.411 Veedores Estudiantiles Titular: Vaca Narvaja Federico DNI: 41964645 /Suplente: Demarco Santiago DNI: 41485544 Veedores Egresados Titular: Luna Massei del Papa DNI: 19.014.667 / Suplente: Maximiliano Sosa Rossi DNI: 38.180.764

Designación por concurso

9. **EX-2021-00127989- -UNC-ME#FCS LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR/A ADJUNTO SIMPLE EN LA ASIGNATURA HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA I. CAUSANTE: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES CUDAP UNC: 41314/2018.** La Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de agosto del 2021 aconseja: Aprobar el dictamen emitido por el tribunal que intervino en el Llamado a concurso docente de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto con dedicación simple en la asignatura "Historia social y política I (Contemporánea)" perteneciente al Ciclo Inicial Común de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política. Aprobar el siguiente orden de méritos: 1°. Dr. Mignon Carlos Gonzalo (DNI 24.837.283) - 9.70 (nueve puntos con setenta centésimas) - 2°. Dra. Noguera Ana Laura (DNI 27.957.564) - 8.60 (ocho puntos con sesenta centésimas). Designar por concurso al Dr. Mignon Carlos Gonzalo (DNI 24.837.283) en un (01) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura en la asignatura "Historia social y política I (Contemporánea)" perteneciente al Ciclo Inicial Común de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, a partir de la fecha del acta de alta y por el término de cinco años, conforme a lo establecido en el Artículo 64 de los Estatutos Universitarios.

Carrera Docente

10. **EX-2021-00253430- -UNC-ME#FCS EXP-UNC: 0005303/2019 ASUNTO: S/EVALUACIÓN CARRERA DOCENTE - CAUSANTE: GONZALEZ NATALIA.** La Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de agosto del 2021 aconseja: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto III para la Asignatura/Área: Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS. Solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de, Natalia Débora González (Legajo 47673 - DNI 33.750.927) en calidad de Profesora Asistente dedicación Simple (C. 115) para la Asignatura/Área: Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS, a partir del día 26 de octubre del 2019 y por el término de (05) cinco años.

11. **EX-2021-00253426- -UNC-ME#FCS EXP-UNC:0006736/2019 ASUNTO: S/EVALUACIÓN CARRERA DOCENTE - CAUSANTE: SUELDO JAVIER.** La Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de agosto del 2021 aconseja: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto III para la Asignatura/Área: Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FRANCISCO ESTEBAN GONZALEZ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FCS. Solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de, Sueldo Javier Francisco (Legajo 49080 - DNI 29.607.406) en calidad de Profesor Asistente dedicación Simple (C. 115) para la Asignatura/Área: Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS, a partir del día 26 de octubre del 2019 y por el término de (05) cinco años.

12. **EX-2021-00253423- -UNC-ME#FCS EXP-UNC:0059584/2018 ASUNTO: S/EVALUACIÓN CARRERA DOCENTE - CAUSANTE: MANTARAS JOSE.** La Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de agosto del 2021 aconseja: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto III para la Asignatura/Área: Salud y políticas públicas de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS. Solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de, Mántaras José Antonio (Legajo 25236 - DNI 13.925.842) en calidad de Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111) para la Asignatura/Área: Salud y políticas públicas de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS, a partir del día 28 de noviembre del 2018 y por el término de (05) cinco años.
13. **EX-2021-00253419- -UNC-ME#FCS EXP-UNC:0004944/2019 ASUNTO: S/EVALUACIÓN CARRERA DOCENTE - CAUSANTE: LOPEZ ELIANA.** La Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de agosto del 2021 aconseja: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto III para la Asignatura/Área: Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS. Solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de, López Eliana Graciela (Legajo 47423 - DNI 28.928.854) en calidad de Profesora Asistente dedicación Simple (C. 115) para la Asignatura/Área: Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS, a partir del día 26 de octubre del 2019 y por el término de (05) cinco años.
14. **EX-2021-00253415- -UNC-ME#FCS EXP-UNC:0005607/2019 ASUNTO: S/EVALUACIÓN CARRERA DOCENTE - CAUSANTE: BARD WIGDOR GABRIELA.** La Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de agosto del 2021 aconseja: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto III para la Asignatura/Área: Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS. Solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de, Bard Wigdor Gabriela (Legajo 46519 - DNI 32.926.783) en calidad de Profesora Asistente dedicación Simple (C. 115) para la Asignatura/Área: Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS, a partir del día 26 de octubre del 2019 y por el término de (05) cinco años.
15. **EX-2021-00253412- -UNC-ME#FCS EXP-UNC:0006706/2019 ASUNTO: S/EVALUACIÓN CARRERA DOCENTE - CAUSANTE: ANDRADA SUSANA.** La Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de agosto del 2021 aconseja: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto III para la Asignatura/Área: Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS. Solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de, Andrada Susana Silvia Mónica (Legajo 80452 - DNI 22.712.381) en calidad de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) para la Asignatura/Área: Curso Introductorio a la Carrera de

Licenciatura en Trabajo Social - FCS, a partir del día 13 de agosto del 2019 y por el término de (05) cinco años.

Designación Coordinadora Académica

16. **EX-2021-00358197- -UNC-ME#FCS SOLICITAR LA DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE COORDINADORA ACADÉMICA DE LA ORIENTACIÓN EN SOCIOLOGÍA DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES DE AMÉRICA LATINA. CAUSANTE: DR. FACUNDO ORTEGA (DIR. DESAL).** La Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de agosto del 2021 aconseja: Designar a la Dra. Verónica Giordano - DNI N° 22.100.076 como Coordinadora Académica de la orientación en Sociología del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día de la fecha y por el término de cinco (5) años.

Cursos y Seminarios

17. **EX-2021-00381371- -UNC-ME#FCS S/APROBACIÓN CURSO "DETERMINACIÓN SOCIAL DEL PROCESO SALUD - ENFERMEDAD-ATENCIÓN-CUIDADO. ABORDAJES EN EL SEGUNDO NIVEL" CAUSANTE: DIRECCIÓN DEL IPSIS.** La Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de agosto del 2021 aconseja: Aprobar y convalidar el Curso de Actualización Profesional "Determinación social del proceso salud - enfermedad - atención - cuidado. Abordajes en el segundo nivel", a cargo de José Mantaras, Valeria Nicora y Guillermina Pruneda Paz, docentes de la Cátedra de Salud y Políticas Públicas de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, y destinado a graduados/as que participan del Programa de Formación de la Residencia de Trabajo Social y Salud, del Ministerio de Salud del Gobierno de la provincia de Córdoba; el cual se desarrolló de manera virtual, el día 23 de julio de 2021 con una carga horaria total de 4 (cuatro) horas.
18. **EX-2021-00358264- -UNC-ME#FCS SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE SEMINARIO DE POSGRADO NO ESTRUCTURADO EN EL ÁREA ESTUDIOS SOCIALES DE LA MEMORIA Y EL PATRIMONIO, CAUSANTE: DRA. VANESA GARBERO.** La Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de agosto del 2021 aconseja: Aprobar el Curso de Posgrado "Derroteros de la memoria sociocultural: procesos sociohistóricos y lenguajes artísticos", coordinado por la Dra. Vanesa Garbero, a cargo de las Mgter. Ana Mohaded, Dra. Carol Solis, Dra. Mirian Pino, Mgter. Tamara Liponetzky y Dra. Vanesa Garbero y la Lic. Luciana Victoria Almada, como docente asistente, que se desarrollará en modalidad virtual del 6 de septiembre al 12 de noviembre de 2021, con una carga horaria total de 40 horas. Establecer el siguiente arancel en concepto de inscripción a dicho curso: \$4130 (pesos cuatro mil ciento treinta) con evaluación. Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos en concepto de inscripción al Curso, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta del CEA, FCS. Instruir al Área de Comunicación Institucional la difusión correspondiente al Curso de posgrado "Derroteros de la memoria sociocultural: procesos sociohistóricos y lenguajes artísticos"
19. **EX-2021-00397944- -UNC-ME#FCS E/ PROPUESTA DE CURSO DE POSGRADO "DISPOSITIVOS DE CUIDADOS GERONTOLÓGICOS Y TRABAJO SOCIAL" CAUSANTE: GONZALEZ CARMEN - PAULA BADRA PEREYRA.** La Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de agosto del 2021 aconseja: Aprobar el Curso de Posgrado "Dispositivos de cuidados gerontológicos y trabajo social", a cargo de la Mgter. Carmen González y la Lic. Paula Badra que se desarrollará del 15 de septiembre al 20 de octubre de 2021, con una carga horaria total de 40 horas. Establecer los siguientes aranceles en concepto de inscripción a dicho curso: \$4000 (pesos cuatro mil) con evaluación. Autorizar al Área

ALEXANDRO LEVITA BOZZANO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos en concepto de inscripción al Curso, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta de la Secretaría de Posgrado, FCS. Instruir al Área de Comunicación Institucional la difusión correspondiente al Curso de posgrado "Dispositivos de cuidados gerontológicos y trabajo social".

20. **EX-2021-00390115- -UNC-ME#FCS S/ APROBACIÓN CURSO ESTRUCTURADO DE POSGRADO "JUVENTUDES... ¿Y SI HABLAMOS DEL DERECHO A LA SALUD EN LOS ESPACIOS TERRITORIALES?" CAUSANTE: LIC. SILVINA CUELLA - COORDINADORA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN SOCIAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.** La Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de agosto del 2021 aconseja: Aprobar el Seminario "JUVENTUDES... ¿y si hablamos del derecho a la salud en los espacios territoriales?", a cargo de la Lic. Ana Paola Machinandiarena, que se desarrollará los días 25 de septiembre, 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre de 2021, con una carga horaria total de 20 horas, el cual se dictará como parte de la oferta de seminarios - talleres sobre problemáticas y ámbitos específicos, en el marco del Núcleo Espacios y Prácticas de Intervención, del plan de estudios de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, IPSIS, FCS. Establecer un arancel para estudiantes externos a la carrera de \$2000 (pesos dos mil) para los alumnos que no realicen la evaluación y de \$2500 (pesos dos mil quinientos) en el caso de aquellos que opten por la evaluación. Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos en concepto de inscripción al Curso de Posgrado de estudiantes externos/as de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones Decanales 46/21 y 88/21, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, IPSIS, FCS. Instruir al Área de Enseñanza de Posgrado la incorporación de este curso como parte de la oferta de seminarios optativos en el plan de estudios cargado en el sistema de gestión académica (Guaraní).

Temas sobre tablas

EX-2021-00456851-UNC-ME#FCS referido a lo solicitado por las estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la sede CRES Villa Dolores y la estudiante del CRES Deán Funes, en la que exponen sus situaciones e imposibilidades de cursar el 5° año de la Carrera, presentada por las bancadas estudiantiles de la agrupación Tinkunaco La Bisagra.

El Consejero Estudiantil Ikal Blatto hace la presentación del tema y explica a qué se refiere, el Sr. Secretario de Coordinación hace lectura del informe de la Directora de la Carrera de TS, se debate en torno al mismo y queda aprobado de la siguiente manera: Considerando: La Carrera del CRES es una carrera a término, por lo que las estudiantes han tenido otras condiciones de cursada y regularización de las asignaturas que las que tienen los estudiantes de la sede Córdoba. En diversas oportunidades se ha puesto en conocimiento que la pandemia y la condición de educación mediada por la tecnología (virtual) generó serias dificultades para estudiantes del CRES en relación a la cursada y regularización de las asignaturas. Que en articulación con la Coordinación Académica del CRES y la tutora local se evaluó la importancia de promover mecanismos de permanencia y continuidad en el 5° año, y se acordaron diversas propuestas específicas de acompañamiento a la rendida de los exámenes. Que la cátedra de Intervención Pre-profesional, manifiesta que las estudiantes de referencia se encuentran transitando los procesos de prácticas; habiéndose conformado los grupos e iniciado las articulaciones/convenios y acuerdos con los Centros de Prácticas locales. Desde allí, el equipo docente sugiere hacer lugar a la solicitud de las estudiantes. Que en la experiencia del CRES de Deán Funes, también se tomaron medidas similares que permitieron ciertas flexibilidad para el ingreso al 5° nivel de la Carrera, lo que permitió que la mayoría

de estudiantes pudiera finalizar la cursada y realizar sus tesinas. Que la estudiante Lucero, Janet (DNI 37875449) del CRES Deán Funes, se encuentra en la misma situación que las estudiantes de Villa Dolores y está realizando su proceso de práctica junto a un grupo de estudiantes de la sede Córdoba. Que por IF-2021-00481847-UNC-DCTS#FCS, la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Mgter. Natalia Becerra, sugiere autorizar que las estudiantes del CRES VD, causantes del presente Expte. incorporando a la estudiante Janeth Lucero (DNI 37875449) del CRES Dean Funes, puedan inscribirse y cursar la asignatura de Intervención Pre-profesional, Seminario Orientador de la Temática y Seminario de Sistematización y Redacción de la Tesina; teniendo plazo para rendir la materia adeudada hasta los turnos de noviembre/diciembre del corriente año. Por ello, se aprueba: Autorizar de manera condicional a inscribirse y cursar la asignatura de Intervención Pre-profesional, Seminario Orientador de la Temática y Seminario de Sistematización y Redacción de la Tesina a las estudiantes del CRES VD, solicitantes del IF-2021-00456853-UNC-ME#FCS y a la estudiante Janeth Lucero (DNI 37875449) del CRES Deán Funes, hasta los turnos de noviembre/diciembre del corriente año.

EX-2020-00293049-UNC-ME#FCS referido a la propuesta de modificación de la fecha de inscripciones para los exámenes turno septiembre de 2021 de las carreras de grado de la Facultad.

El Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro González toma la palabra y recuerda lo aprobado mediante R HCD-2020-164-E-UNC-DEC#FCS en donde las fechas de inscripción son del 13 al 17 de septiembre. Lo que se propone ahora es adelantar la fecha del 08 al 12 de septiembre del 2021 en función de una nota presentada por Secretaría Académica. El Sr. Secretario hace lectura de dicha nota.

Cerrado el tratamiento del tema, queda aprobado de la siguiente manera: Considerando que el Calendario Académico 2021, fué aprobado por R HCD-2020-164-E-UNC-DEC#FCS. Que se propone como fecha de inscripciones del 8 al 12 de septiembre de 2021, en lugar del 13 al 17 de septiembre de 2021, como estaba establecido. Que la propuesta de modificación obedece a cuestiones de índole organizativas, administrativas y de coordinación de trabajo entre las distintas áreas involucradas (Secretaría Académica, Área de Enseñanza -Despacho de Estudiantes de Grado- y Área Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto). Cerrar las inscripciones el 12 de Septiembre otorga más días hábiles para la carga y preparación de aulas para examen. Que en virtud de tener que organizar 120 mesas de exámenes (contabilizando las 3 carreras de grado) en (5) cinco días hábiles, se solicita quede explicitado que durante la semana de exámenes no habrá clases. Que los cambios solicitados han sido acordados en reunión conjunta entre la Vicedecana, la Secretaria Académica, la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, la Coordinadora Área Tecnología Educativa y la Directora del Área de Enseñanza de Grado. Por ello, se aprueba: Modificar el Anexo de la R HCD-2020-164-E-UNC-DEC#FCS y establecer como fecha de inscripciones para los exámenes turno septiembre de 2021, del 8 al 12 de septiembre de 2021. Establecer que durante la semana de exámenes no habrá dictado de clases.

EX-2021-00428958- -UNC-ME#FCS S/designación Coordinador Académico de la Maestría en Sociología CAUSANTE: Dra. Guadalupe Molina - Secretaria de Posgrado.

El Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro González toma la palabra y hace lectura de la nota presentada por la Secretaría de Posgrado.

Cerrado el tratamiento del tema, queda aprobado de la siguiente manera: Considerando: Que la Maestría en Sociología cuenta con acreditación y categorización "B" de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Res. N° 419/19) y con el reconocimiento oficial y validez

nacional del título (Res. Ministerio de Educación N° 1473/16) Que el art. 11° del Reglamento de la Carrera, aprobado por RHCS 1687/2018, establece los requisitos que debe cumplir el Coordinador Académico de la Maestría, y dispone que será designado por el HCD de la FCS, previo acuerdo, entre la Dirección del CEA, el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias Sociales y el/la Decano/a de la Facultad de Derecho, por tratarse de una carrera de posgrado cogestionada entre ambas unidades académicas. Que por RD N° 391/20, el Dr. Manzo fue designado como Coordinador Académico de la carrera hasta tanto se regularizara la designación de Director/a y Director/a Alterno/a, lo cual se efectivizó mediante R HCD 157/21, que dispone que la Dra. Alejandra Ciuffolini y el Dr. Juan Marco Vaggione, respectivamente, ejercerán dichas funciones. Que luego de llevarse a cabo sucesivas conversaciones con las mencionadas autoridades de las Facultades que cogestionan la carrera, se arribó a un acuerdo para proponer la continuidad del Dr. Alejandro Gabriel Manzo como Coordinador Académico de la Maestría en Sociología, a partir del día de la fecha y por el plazo de 4 (cuatro) años. Que en el expediente obra el CV del Dr. Manzo, quien reúne los requisitos reglamentarios y cuenta con antecedentes suficientes para desempeñar las funciones para las que es propuesto y además acepta dicha designación. Que lo solicitado cuenta con el V° B° de la Secretaría de Posgrado. Por ello, se aprueba de la siguiente manera: Designar al Dr. Alejandro Gabriel Manzo, DNI N° 28.658.241, como Coordinador Académico de la Maestría en Sociología, carrera cogestionada entre la Facultad de Ciencias Sociales CEA y la Facultad de Derecho, a partir del día de la fecha y por el plazo reglamentario de 4 (cuatro) años.

EX-2021-00428961- -UNC-ME#FCS S/designación Comité Académico de la Maestría en Sociología CAUSANTE: Dra. Guadalupe Molina - Secretaria de Posgrado.

El Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro González toma la palabra y hace lectura de la nota presentada por la Secretaría de Posgrado.

Cerrado el tratamiento del tema, queda aprobado de la siguiente manera: Considerando Que la Maestría en Sociología cuenta con la acreditación y categorización "B" de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Res. N° 419/19) y con reconocimiento oficial y validez nacional del título (Res. Ministerio de Educación N° 1473/16). Que el art. 9° del Reglamento de la Carrera, aprobado por Res. HCS N° 1687/2018, establece los requisitos que deben reunir quienes integren el Comité Académico, y dispone que serán designados por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, y propuestos, previo acuerdo, entre la Dirección del CEA, el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias Sociales y el/la Decano/a de la Facultad de Derecho, por tratarse de una carrera cogestionada entre ambas unidades académicas. Que, además, de acuerdo al reglamento interno del CEA aprobado por R HCS N° 1347/2009, el Director Alterno de la carrera debe formar parte de dicho órgano de gobierno. Que el plazo de designación del comité conformado por R HCS 488/17 se encuentra vencido desde el pasado 1° de septiembre de 2020, a la vez que se encuentra vigente la designación de la Dra. Raquel Drovetta (RD N° 134/20) como integrante del mismo. Que se han llevado a cabo sucesivas reuniones tras las cuales las autoridades del Centro de Estudios Avanzados, de la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Derecho arribaron a un acuerdo para proponer a Dr. Javier Cristiano, DNI: 20188590, Dra. Martha Díaz de Landa, DNI 5597731, Dr. Juan Marco Vaggione, DNI 17159390, Dr. Gerardo Avalle, DNI 29.514.732 y Dra. María Eugenia Gómez del Río, DNI 13.536.852 como miembros del Comité Académico de la Maestría en Sociología, a partir del día de la fecha y por el plazo reglamentario de 4 años. Que se agregan los CVs de los miembros propuestos, quienes reúnen los requisitos reglamentarios y cuentan con los antecedentes suficientes para desempeñar las funciones para las que son propuestos y además, manifiestan su conformidad para ser designados como tales. Que se han cumplido los requisitos y procedimientos estipulados para la designación de autoridades de carrera de posgrado previstos en la normativa vigente. Por ello, se aprueba Designar a Dr. Javier Cristiano, DNI: 20.188.590, Dra

Martha Díaz de Landa, DNI 5.597.731, Dr. Juan Marco Vaggione, DNI 17.159.390, Dr. Gerardo Avalle, DNI 29.514.732 y Dra. María Eugenia Gómez del Río, DNI 13.536.852, como miembros del Comité Académico de la Maestría en Sociología, carrera cogestionada entre el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Derecho, a partir del día de la fecha y por el plazo reglamentario de 4 (cuatro) años.

Lo solicitado por el Dr Horacio Paulin, Profesor Titular de la cátedra de Psicología Social y Vida Cotidiana y el Dr Rafael Carreras, Profesor Adjunto de la misma cátedra, referido al pedido de pronunciamiento del HCD de la FCS por el hecho de violencia policial letal sucedido en nuestra ciudad el día 27 de agosto del 2021 y la represión policial ejercida sobre los vecinos del Barrio Colinas del Cerro.

La Sra. Decana Mgter María Inés Peralta toma la palabra y explica que: Hay una propuesta de un pronunciamiento elaborada por dos profesores de nuestra Facultad Rafael Carreras y Horacio Paulín y hace lectura de la nota.

La Sra. Decana Mgter María Inés Peralta dice que este hecho es reciente, que aconteció el viernes pasado, y Rafael Carreras además de ser docente es miembro de una organización que forma parte de nuestro consejo social que es Servicio a la Acción Popular, organización que hace muchos años trabaja en la zona de Colinas del Cerro y por tener una vinculación directa por su trabajo con jóvenes de barrios populares, inmediatamente se enteró de la situación, estuvo el viernes en colinas después en horas de la madrugada presuntamente - hay una nota de los medios - que habla que la policía abatió a un presunto delincuente. En realidad es un policía de civil aparentemente se bajó del auto y le pegó un tiro.

El chico no sé en qué situación estaba, era la madrugada. No sé si ustedes han escuchado, yo como conozco el barrio, venía escuchando desde hace por lo menos veinte días en muchos noticieros hablaban de la preocupación de los vecinos de barrio Colinas del Cerro porque había una enorme cantidad de robos en el barrio.

Barrio Colinas de Cerro es un barrio que está pegado a Urca pero además hay un .. lo que era una villa que estaba al costado, en la orilla del río que después se transformó en un barrio donde radicarón en el mismo lugar a esos vecinos entonces es una zona que tiene barrios de sector medio, medio alto y este otro sector. Yo venía escuchando en los medios expresiones de los vecinos que eran víctimas de robos.

El viernes sucedió esto y después del asesinato de este chico, al mediodía en el mismo barrio hubo un enfretamiento de la policía con balas de goma y los vecinos enfervorizados por este asesinato. En esa situación estuvo presente Rafael Carreras porque estaba acompañando a la familia del chico. Porque es un chico con quien él ha trabajado mucho y durante muchos años, además ha hecho su tesis de maestría en esta misma facultad sobre estos temas.

Viene esta solicitud y, ahí lo cita la nota, nosotros tenemos un programa que viene haciendo un seguimiento sobre los casos de los jóvenes perseguidos y víctimas de la violencia policial, entonces hablamos y surgió esta inquietud de que como facultad nos expresáramos y seguramente podremos sumar que, cada vez que hay estas situaciones las llevamos al consejo superior.

ALEJANDRO EUGENIO BARRAL
SECRETARIO DE CONTROL Y CALIFICACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

La propuesta viene de estos profesores de esta asignatura, pero además quería resaltar que también tiene que ver con planteos e inquietudes, que las organizaciones sociales de nuestro consejo nos plantean. Así que no es una novedad, sino seguir en una línea de coherencia de la facultad expresándonos y sumando a que todos los casos de jóvenes que son víctimas de la violencia policial tengan el mismo impacto porque muchas veces hay muchos casos que sobresalen más que otros, básicamente porque a veces quien son víctimas de estas situaciones no son de sectores populares o villeros y en general esos casos suelen mantenerse más activos y, es necesario ubicar a todos los casos en el mismo fenómeno y problema social que tenemos de violencia policial y de estigmatización de los jóvenes de ciertos barrios.

Cerrado el tratamiento del tema, se aprueba la declaración de la siguiente manera: Desde nuestra Facultad, venimos impulsando numerosas acciones, comunicados y difusión de actividades en torno al tema y esta vez queremos expresar nuestra preocupación por el nuevo caso de violencia policial letal sucedido en nuestra ciudad el día 27 de agosto del 2021 en Barrio Colinas del Cerro, que derivó en asesinato del joven Emiliano Sosa en manos de un agente policial. Asimismo repudiamos la represión policial ejercida sobre los vecinos del mismo barrio a raíz de dicho acontecimiento. Expresamos nuestra solidaridad con la familia de Emiliano y los vecinos del Barrio Colinas del Cerro por todo lo acontecido, acompañándolos en el dolor y en el reclamo de un proceso de justicia transparente e inmediato. Desde nuestra facultad, nos propusimos aportar a la generación de generar instancias de reflexión y debate sobre el uso letal de las fuerzas de seguridad en democracia, que son el exponente de una política de seguridad de hostigamiento policial permanente sobre los y las jóvenes de sectores populares. Este nuevo caso se inscribe en las preocupaciones por las prácticas políticas manifestadas en el "Relevamiento sobre la actuación de las fuerzas de seguridad en el marco de las detenciones por COVID19", y se agrava teniendo en cuenta las continuidades que observamos las circunstancias actuales, de mayor empobrecimiento de los sectores socioeconómicamente más desfavorecidos sobre quienes recae la represión. Por ello, solicitamos al Ministerio Público Fiscal, a través de la Fiscalía interviniente, que garantice celeridad y transparencia inmediata en el proceso como una forma de erradicar la impunidad que estas prácticas suelen tener y para avanzar en la construcción de una seguridad democrática, y se expida no sólo en relación a las responsabilidades materiales individuales sino también, y teniendo en cuenta que se trata de un caso de violencia institucional, avance en la recomendación al Poder Ejecutivo para la modificación de estas prácticas institucionales como una forma de construir bases sólidas para avanzar en la erradicación de las prácticas violentas policiales instituidas, que vulneran una amplia gama de derechos de los y las jóvenes de nuestra provincia. Por ello, acompañamos a los familiares de las víctimas y las organizaciones sociales al reclamo de justicia, convocamos a la comunidad universitaria a reflexionar sobre la violencia institucional y remitimos la presente declaración a los familiares y al Ministerio Público Fiscal, para que lo haga llegar a la/el fiscal interviniente para que tome conocimiento. Dar amplia difusión.

Seguidamente, se procede al informe Decanal referido a la renuncia del docente Angel Villagra. La Sra. Decana de la Facultad toma la palabra y dice: Se acuerdan el tema de la renuncia del profesor Angel Villagra, que yo me había comprometido que cuando llegara al Superior iba a solicitar que en la comisión se invitara a miembros de nuestro consejo para poder expresar lo que ha significado la presencia de este docente en nuestra Facultad. Resulta ser que, en la comisión donde pasó este expediente no fue a Vigilancia y Reglamento que es donde yo estoy siempre los martes, sino que pasó un jueves en la comisión de Asuntos Académicos, entonces nunca vi el expediente en la comisión como para concretar el compromiso de que se invitara a los miembros del consejo. Así que me encontré de golpe en un día de sesión, con que el expediente ya estaba en la sesión de aceptar la renuncia. Ahí yo pedí la palabra y dije que lamentablemente no había podido ver cuando

ALEJANDRO EDO...
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

había pasado por comisión, porque yo tenía el compromiso con este Consejo Directivo de invitar al consejo para que expresara su opinión sobre el paso y el desempeño de este docente y en general cuando hay una renuncia de un docente es costumbre del consejo superior que cada Decano pida la palabra y resalte los aportes que ese docente ha hecho a la Facultad.

Yo pedí la palabra y dije que no iba a resaltar los aportes del docente sino tenía el compromiso de expresar las enormes dificultades que habíamos tenido con la trayectoria de este docente, que renunciaba a sociales pero sigue con un cargo de mayor jerarquía en Derecho. Hice una síntesis de las diversas situaciones y problemas que había tenido este docente tanto en su relación con los estudiantes como en relación de sus pares docentes, que había habido una enorme cantidad de expedientes que habían llegado hasta la defensoría, que habían requerido intervenciones de parte de la institución para salvaguardar situaciones de abuso de poder, que se podían caracterizar las diversas situaciones que se habían sucedido con ese perfil de problemas de abuso de poder. Quería informarles que no pasó desapercibida la renuncia de Villagra.

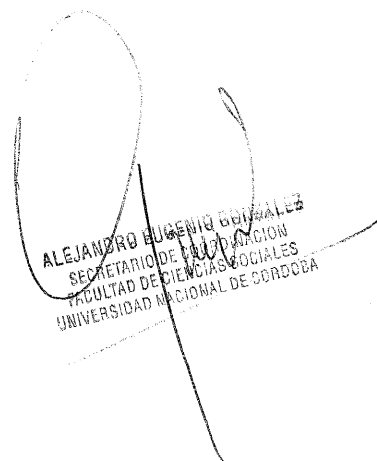
Cuando se pregunta que va a pasar con los expedientes, el Sr. Alejandro González explica que el único expediente que hay es el que está en la defensoría a la espera de una ratificación de denuncia de las profesoras Puga y Plaza. En ese expediente que está en la defensoría, un requerimiento que le hicieron a la Facultad fue que acumulemos todas las actuaciones que se habían iniciado en distintas etapas contra el profesor. Eso nosotros lo acumulamos y lo tiene a ese expediente la defensoría de la comunidad.

No obstante, la aceptación de la renuncia por parte del Superior (RHCS-2021-262-E-UNC-REC), hace referencia a la resolución de nuestro consejo directivo que es la 93/21 que tiene anexo el documento que presentó el claustro de graduados y estudiantes respecto a su trayectoria en el ámbito de la ex Escuela de Trabajo Social y la Facultad. Eso está todo en un solo cuerpo.

La Sra. Decana dice que entonces, se debería tomar ese expediente (el que está en defensoría) y pedir que siga su curso, más allá de que el profesor ya no esté más.

Se debate, toma la palabra la consejera Graciela Fredianelli, Daniela Ponce de León y la Sra. Decana

Cerrado el tratamiento del tema, finaliza la sesión.



ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA